MINERA PANAMÁ

PLAN DE RESPUESTA DE EMERGENCIA MÉDICA

PAN-HR-MERP-MPSA VERSIÓN 1.00

1,00	12.10.16	Plan de Respuesta de Emergencia Médica V1.00	Carla Barata		
REV	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**Orig**	**CHK**	**APR.**

APROBADO POR: Stephen Tobin **FECHA: 27/10/2016**	**Aprobación por Parte de la Empresa** **FECHA:**

Control de Documentos No.	Proyecto	Áreas principales	Unidad	Disciplina	Tipo de Documento	Solicitante	Proveedor	Sec. No.	Hoja No.
	MPSA			**Recursos Humanos**	**SOP**	**CB**	**N/A**	**1,00**	**00**

Gobernabilidad de Aprobación

Autoridad	Nombre	Firma y fecha
Gerente General	Tristán Pascall	
Gerente de Optimización de Recursos	Stephen Tobin	
Gerente de Sitio	John Bamber	

Control de Documentos

Número de Documento

Historial de Revisión		
Versión	**Fecha**	**Descripción de Cambio (s)**

© 2016 por Minera Panamá

Este documento contiene información de propiedad de Minera Panamá. **Queda prohibido cualquier uso de este documento sin el permiso previo y por escrito de Minera Panamá**.

Registro de Cambios

REV	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

Índice General

Siglas 4
Plan de Visión General 5
Propósito y Objetivo 5
Alcance.....5
Expectativas Cumplidas 6
Requisitos del Proceso MPSA.....6
Vínculos a otro Proceso, Procedimientos y Documentos 6
Desviación de este Documento 6
Definiciones y Responsabilidades.....7
Notificación.....11
Información de Contacto.....11
Personal MPSA.....11
Sistema de Respuesta Médica de Emergencia Nivel-4.....12
Introducción.....12
Nivel 1 - Acciones y responsabilidades (en 4 minutos) 12
Nivel 2 - Acciones y responsabilidades (en 60 minutos) 12
Nivel 3 - CLÍNICA MPSA 13
Nivel 4 - Evacuación Médica 14
Transporte.....15
Terrestre.....15
Helipuerto MPSA 16
Posiciones MPSA autorizadas para aprobar una Evacuación Aero Médica 16
Criterios Directrices de Evacuación Aero Médica Triaje… 17
Evacuación Primaria 20
Evacuación Secundaria 21
Mejoramiento Continuo.....21
Análisis de las Deficiencias 21
Capacidad Médica ..... .22

APÉNDICE

APÉNDICE A - INSTALACIONES MÉDICAS.....2
ANEXO B - TRIAJE..... 3
ANEXO C - CONSIDERACIONES ESPECIALES..... 6
ANEXO D – CUADRO DE FLUJO DE RESPUESTAS DE EMERGENCIA MEDICAS.....8

1. Acrónimos

MPSA – Minera Panamá Sociedad Anónima
MERP - Equipo de Respuesta a Emergencias Médicas
HC - Coordinador de Salud
MERT - Equipo de Respuesta a Emergencias Médicas
DD – Doctor en Servicio
AP - Persona autorizada
IP - Persona lesionada o enferma
NOK – Familiar más cercano
CSS - Caja de Seguro Social
AED - Desfibrilador Externo Automático
ERT- Equipo de Respuesta a Emergencias
HR - Recursos Humanos
GM - Gerente General
HSE - Salud, Seguridad y Medio Ambiente
HEM - Gerente Ejecutivo de Hygeia
EVO - Operador de Vehículos de Emergencia

2. Visión General de Plan

2.1. Propósito y Objetivo

MPSA reconoce la importancia de la atención médica para sus empleados y se asegurará de que todos tengan acceso a una atención médica adecuada.

Este Procedimiento Operativo Estándar establece los procedimientos que deben seguirse para una administración segura y eficiente, transporte y evacuación de personal asignado a MPSA, estableciendo claramente las responsabilidades y logística necesaria para activar y manejar adecuadamente una emergencia médica.

Este plan deberá ser leído y utilizado por todos los empleados de MPSA.

2.2. Alcance

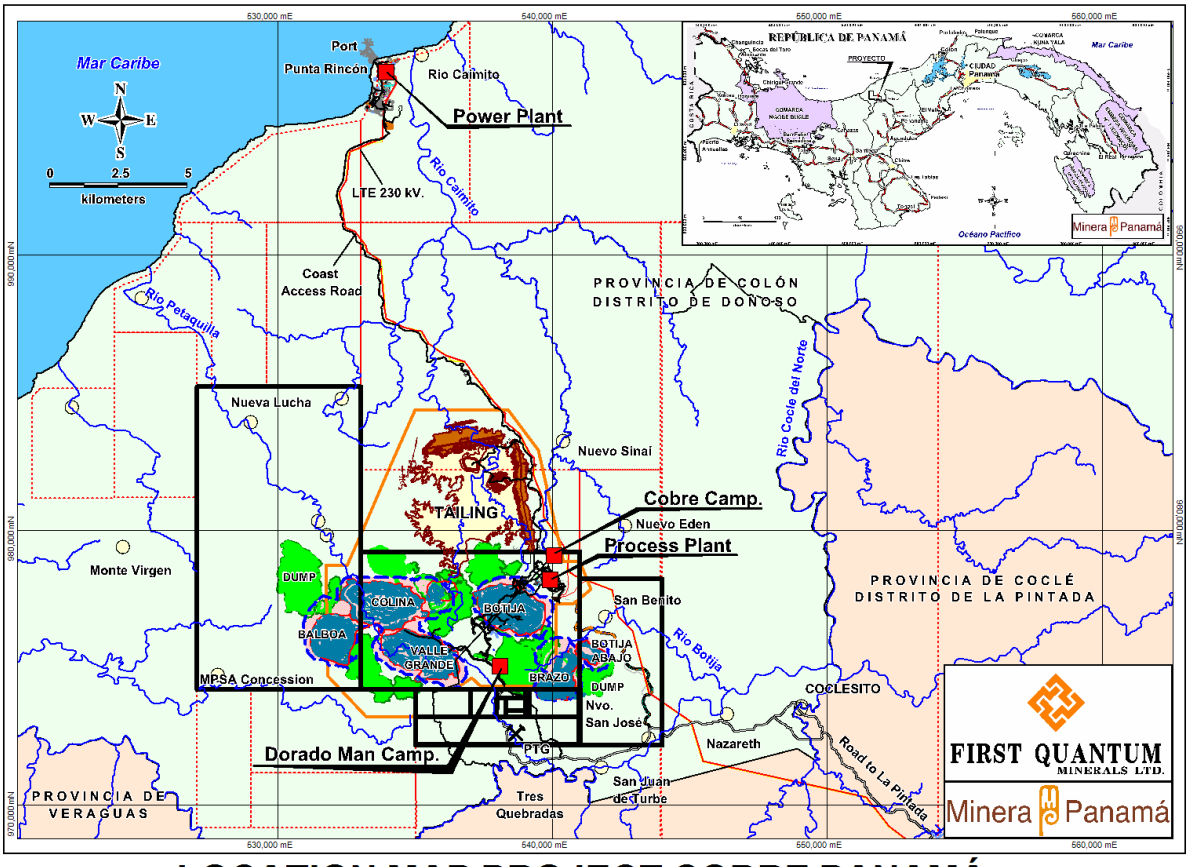

LOCATION MAP PROJECT COBRE PANAMÁ

Mina de Cobre Panamá, S.A., proyecto está en ejecución en los distritos de Coclé del Norte y San José del General, en el distrito de Donoso, provincia de Colón bajo la Ley 9, de 26 de febrero de 1997, que aprobó el contrato entre el Estado y Minera Petaquilla, S.A., (ahora Minera Panamá, S.A.), que considera el Proyecto Mina de Cobre Panamá como una prioridad, que se declara su utilidad pública e interés social, a través del artículo 122 del Código de Recursos Minerales.

Este proyecto se divide en dos grandes áreas de trabajo, el sitio de la mina y el sitio del puerto y consiste en la construcción y explotación de una mina de cobre y toda su infraestructura auxiliar, que incluye entre otros: campamentos, carreteras, línea de

transmisión eléctrica de 230 Kv una planta de generación termoeléctrica, oficinas de construcción y operación, un planta de procesamiento de mineral, puertos y otras obras de infraestructura minera. Actualmente estamos en la fase de construcción.

MPSA proporciona el MERP como un recurso clave para todo el personal, mientras estén en el Proyecto MPSA.

El plan se aplica a cualquier emergencia médica, debido a incidente o enfermedad que ocurra en el sitio MPSA.

El plan se aplica a:

- MPSA dirige el trabajo de los empleados en el proyecto.
- Todos los Contratistas designados por MPSA trabajando en el sitio del proyecto, considerados elegibles de conformidad con las políticas y / o instrucciones de la empresa.
- Todos los empleados de terceros que trabajan en el sitio del Proyecto son considerados elegibles.
- Todos los visitantes

La responsabilidad de la atención médica del empleado de un contratista lesionado o enfermo se transferirá al IP de empleados en un plazo acordado mutuamente, que no ponga en peligro el cuidado de la IP. Esta responsabilidad incluirá la aceptación de todos los costos asociados incurridos en el manejo, transferencia y tratamiento del paciente, de acuerdo con los términos del acuerdo contractual.

2.3. Expectativas Cumplidas

Requisitos del proceso MPSA

2.4. Enlaces a otros Procesos, Procedimientos y Documentos

Este documento tiene por objeto garantizar que MPSA cumple con la legislación y la normativa local y se ajusta a las prácticas de MPSA.

Cumple con la Legislación Panameña y las prácticas MPSA:

- Crisis y Manejo de Crisis
- Plan de Respuesta a Emergencias
- Evaluación, Priorización y Manejo del Riesgo
- Notas Técnicas de Salud para las Instalaciones, Equipos y Medicamentos
- Plan de Evacuación Medica
- Plan para Epidemia

2.5. Desviación de este Documento

Cualquier solicitud para desviarse de los requisitos de este documento deben ser enviados al Coordinador de Salud de MPSA (Departamento de Salud). El Coordinador de Salud de MPSA es responsable de revisar cualquier solicitud de desviación y para aprobar o rechazar la solicitud. En su ausencia, se refiere la solicitud que debe dirigirse al encargado de Recursos Humanos o al Gerente General.

3. Definiciones y Responsabilidades

Término (siglas en inglés)	Definición / Responsabilidades
SALA DE CONTROL	Sala de Control es el punto focal para todas las emergencias en el sitio. Ellos recibirán la llamada inicial y transferir este a Hygeia MERT.
MPSA personal en la escena del incidente	Garantizar la seguridad inmediata de todo el personal y sus alrededores. Activar SALA DE CONTROL.
ERT	El Equipo de Respuesta a Emergencias MPSA está preparado y responde a cualquier incidente de emergencia, tales como un desastre natural o una interrupción de las operaciones comerciales. Este equipo está entrenado y preparado para cumplir las funciones requeridas por la situación específica y proveer rescate de la IP en caso de graves del medio ambiente. Proporciona un control para el Medio Ambiente como el control de seguridad en la escena del incidente. Inicia el tratamiento de primeros auxilios de inmediato. Informa y transfiere a Hygeia MERT. Dependiendo de la condición del paciente, transporta o acompaña al paciente a la clínica MPSA, sala de primeros auxilios o regresa al empleado a sus deberes. Mantiene los datos estadísticos, así como los registros médicos sobre IP. Completa la documentación pertinente y reporta e informa al Asesor de Seguridad lo relevante del incidente (HSE).
Hygeia	Proveedor de Servicios Médicos en el Proyecto MPSA: Proporciona personal médico; medicación; consumibles; equipos para todas las clínicas para el sitio. Gerente Ejecutivo de Hygeia (HEM): Ayuda con el tratamiento y la estabilización de la IP. Está al tanto de todos los casos que necesitan evacuación o referencias urgentes, independientemente de su prioridad. Apoya y sirve de enlace con el Coordinador de Salud MPSA en todos los aspectos necesarios de evacuación y las referencias en el país paciente. Apoya y controla la evacuación. En caso de evacuación médica aérea, organiza el transporte terrestre en ambulancia desde la Ciudad de Panamá helipuerto a la instalación médica que previamente acordado Mantener al Coordinador de Salud de MPSA informado y actualizado en todo momento de la situación del paciente por

	teléfono o correo electrónico. En caso de la ausencia de HC, organizar la evaluación / ingreso en el centro médico apropiado y garantizar todos los pagos en nombre de MPSA basado en la aprobación de AP. Confirmar, para a los empleados no directos de MPSA, que el apoyo médico ha sido organizado por la empresa del contratista. Llevar a cabo las evaluaciones para determinar los posibles escenarios de emergencia médica, análisis registrados de lesiones, afecciones médicas que se encuentran comúnmente tratadas y capacidad de evacuación, las instalaciones y los tiempos de respuesta. Asegurar que MPSA dispone de instalaciones adecuadas, equipo y personal competente para hacer frente a probables situaciones de emergencia médica.
Hygeia Equipo de Respuesta a Emergencias Médicas (MERT)	Enfermeras y paramédicos adecuadamente entrenados que evaluarán la estabilización y tratamiento del IP en el lugar del incidente o en las instalaciones médicas de MPSA, buscando recibir más tratamiento y organizar el transporte si es necesario para llevarlo a la clínica de MPSA. Responsable de alertar e informar a MPSA HC tan pronto como sea posible. Responsable de mantener adecuadamente y preparar los activos locales de transporte (ambulancias) para la transferencia primaria. Probar todos los equipos médicos, medicinas y consumibles de la ambulancia de emergencia y asegurar la preparación diaria. Actualizar a MPSA HC de los detalles del empleador si no al empleado directo de MPSA. Preparar la documentación del paciente en caso de evacuación médica (pasaporte, tarjeta de seguro de social, etc.). Debe tener un registro o licencia vigente para ejercer la profesión de paramédico o Enfermera de Soporte Vital Cardiaco Avanzado y tener una certificación vigente de antemano de Soporte Vital Cardiaco Avanzado o equivalente, así como Soporte vital pre-hospitalario o equivalente.
Doctor de Turno (DD)	El Médico de Guardia que informa a MPSA HC es responsable de: - Responder dentro de 10 minutos, 24 horas / al día por teléfono o radio a cualquier emergencia médica. - Evaluar y manejar el IP. - Contacto y enlace con HC y Gerente Ejecutivo de Hygeia para el apoyo médico, informar y analizar la gestión de IP. - Buscar tratamiento adicional y organizar el transporte si es necesario. - Participar de la remoción de los pacientes con

	enfermedad severa o varias muertes o dados de baja, en el lugar. - Verifique mensualmente todos los equipos, medicamentos y consumibles de la ambulancia que están disponibles para evaluar el apoyo y supervisar la evacuación. - Registrar todos los detalles de evacuación. - Mantener su licencia profesional y registro. - Para ser un miembro clave de los Equipos de resucitación y Situaciones de Emergencia. - Para actuar como Oficial de Triaje en caso de ser delegado.
Coordinador de la Salud (HC)	El HC que reporta al Gerente de Recursos Humanos es responsable de: - Tomar las disposiciones necesarias para la autorización de la Evacuación de Emergencia por Aire o de referidos de Urgencia o de obligar al cumplimiento de los procedimientos y políticas de MPSA. - Proporcionar asesoramiento y asistencia (en persona, teléfono; correo electrónico). - Apoyar la toma de decisión médica si el paciente debe ser tratado en el sitio o ser evacuado directamente a la ubicación más cercana adecuada, así proporcionar que dirección seguir en proceso de aprobación. - Seguimiento de la situación médica y coordinar la evacuación médica. - Confirmar a la Administración de MPSA los tiempos estimados de la misión. - Servir de enlace con el Director Ejecutivo de Hygeia para organizar la evaluación médica / ingreso en el centro médico. - Garantizar a todos los pagos en nombre de MPSA basado en la aprobación de la persona autorizada (AP) - Manejar el progreso del caso del tratamiento y la recuperación y asegurar que las partes correspondientes son informadas.
Evacuación de Emergencia Aero Médica	Una vida o la emergencia de una extremidad que requiere la transferencia del IP en helicóptero a un centro para el cuidado avanzado pueden ser proporcionadas para evitar la muerte o daños graves a la salud del IP o su condición física.
Referencia Médica Urgente	Una situación médica urgente que requiere el traslado a un centro médico en la fecha y hora especificada por el DD/HC. El IP necesita el traslado de prioridad a un centro médico para recibir atención médica que no se puede proporcionar en el sitio, pero no garantiza el uso de un helicóptero. El paciente puede viajar por carretera, ya sea en el propio medio de

	transporte de él / ella o de la empresa que organizó el transporte o acompañado por un miembro del personal médico de la Ambulancia.
Referencias médicas	A no urgente situación médica que el transporte a un centro médico en la fecha y hora especificada por el DD / HC. El IP tiene que ser traslado a un centro médico para recibir atención médica que no puede ser proporcionada en el sitio. La prioridad es que será determinado por la DD o HC. . El paciente puede viajar por carretera, ya sea en su / su propio medio de transporte o la empresa organizó el transporte o acompañados por un miembro del personal médico de la ambulancia.
Incidencia de Múltiples Pacientes	Un incidente con un gran número de pacientes que supera la capacidad médica de las Clínicas MPSA y que requieren una operación de clasificación para ordenar y priorizar el tratamiento y la transferencia de los heridos / enfermos pueden ser necesarios los recursos externos adicionales para hacer frente a dicho suceso.
Socorrista	Alguien en una organización que ha sido entrenado para dar ayuda médica inmediata en caso de emergencia
Persona lesionada / Enferma	Una lesión o enfermedad es una condición anormal o trastorno. Las lesiones incluyen casos tales como, pero no limitado a, una cortada, fractura, esguince o una amputación. Las enfermedades incluyen tanto enfermedades agudas y crónicas, tales como, pero no limitado a, una enfermedad de la piel, trastornos respiratorios, o envenenamiento.
Pariente	Los parientes de sangre más cercanos de una persona que ha muerto, incluyendo el cónyuge sobreviviente. Cualquier persona que reciba una parte de la herencia por las leyes de descendencia y de distribución si no existiera un testamento.

4. Notificación

El personal en el lugar del incidente deberá notificar al Centro de Control, ya sea por radio (Canal 1 EMR) o por teléfono al (507-294-5911) como medio para activar el sistema de emergencia. Este personal, así como los socorristas deben permanecer en su lugar hasta que el equipo de emergencia llegue. Si el IP esta fuera del sitio puede ser necesario transportar a la persona a un lugar de encuentro acordado o directamente a un centro médico.

EL CENTRO DE CONTROL transferirá la llamada a Hygeia MERT que está de guardia.

El miembro del equipo Hygeia MERT que recibe la llamada de emergencia establecerá los siguientes detalles:

- Nombre de la persona que llama
- Número de teléfono o de celular / Radio móvil
- Posición de la persona que llama
- Los detalles de la emergencia y la condición médica del IP

El miembro de Hygeia MERT decidirá sobre la base de la información recibida y triaje, si:

- Despacha Hygeia MERT a l lugar, o
- Instruye a la persona que llama para que lleve al IP a la sala de urgencias en la clínica.

5. Información de Contacto

5.1. Personal MPSA

• Título	• Teléfono de Oficina/ Celular	• Email
SALA DE CONTROL	CANAL 1 EMERGENCIA • 507 294 5911	
Gerente HES	• 507 294-5938 • 507 6441-6688	Peter.crompton@fqml.com
Gerente de Recursos Humanos	• 507 380-5660 • 507 6400-1081	Stephen.tobin@fqml.com
Seguridad	• 507 6949-5175	Pan_seguridadfisica@fqml.com
John Bamber Gerente de Sitio	• 507 380-5640 • 507 6930-0664	John.bamber@fqml.com
Tristán Pascall Gerente General		Tristan.Pascall@fqml.com

6. Nivel-4 Sistema de Respuesta Médica de Emergencia

6.1. Introducción

Un sistema de respuesta de Nivel-4 estándar tiene los siguientes objetivos alcanzables:

- **Nivel 1 -** Primeros auxilios en el lugar de la emergencia / accidente por los socorristas de MPSA en 4 minutos. Esto se puede lograr con el entrenamiento continuo y recertificación de los socorristas, así el suministro de equipo adecuado de primeros auxilios.

- **Nivel 2 –**Tratamiento avanzado, estabilización y evaluación por Hygeia MERT (paramédicos) en el lugar del incidente. Esto ha de lograrse dentro de la "Hora de Oro". Lo ideal sería que el IP, entonces sea transferido a la clínica MPSA.

- **Nivel 3 -** Atención médica profesional por un médico en el centro médico de MPSA de la lesión o enfermedad.

- **Nivel 4 -** Remisión, transferencia y tratamiento del IP a un hospital especializado apropiado en Panamá en un plazo de 24 horas después del incidente o enfermedad.

6.2. Nivel 1 - Acciones y responsabilidades (en 4 minutos)

El personal en el lugar del incidente

- Garantizar la seguridad inmediata de los alrededores y todo el personal
- Informar a CENTRO DE CONTROL
- Por favor, proporcione la siguiente información:
  - Nombre y datos de contacto;
  - Tipo de emergencia
  - Ayuda requerida
  - Número de víctimas

Los socorristas (MPSA ERT)

- Iniciar el tratamiento de primeros auxilios inmediata del IP
- Dependiendo del paciente lesión / enfermedad el socorrista deberá:
  - Solicitar apoyo adicional de Hygeia MERT, o
  - Transporte o acompañar al IP a la clínica de MPSA
- El socorrista debe completar un informe de lesiones para todos los pacientes tratados e informar al Director de HSE relevantes del incidente.

6.3. Nivel 2 - Acciones y Responsabilidades (en 60 minutos)

[*El tiempo de respuesta a los pacientes varía en función de la ubicación del paciente.*

- *MINA - Hygeia MERT al lado del paciente en 10 minutos después de la activación*
- *PLANTA DE ENERGIA y PUERTO Hygeia MERT al lado del paciente en 3 minutos después de la activación*
- *Todas las demás ubicaciones tiempo de respuesta variará en la misma ubicación.*

Hygeia MERT - responde dentro de 5 minutos después de la activación

- Evaluar la situación para:
  - Escenario de Seguridad
  - Número de víctimas.
  - Condición de las víctimas.
  - La asistencia necesaria.
- Evaluar la condición del paciente e iniciar la atención primaria y estabilizar al paciente
- Responsable de la atención médica y clasificación de todos los IP en la escena
- Gestionar, coordinar y realizar un seguimiento de la transferencia de cualquier paciente de una escena
- Asesorar a la HC y el DD de los requisitos para:

- Los recursos adicionales necesarios
- Situación del IP.

- Ponerse en contacto con el HC / DD en las instalaciones médicas para el apoyo de MPSA y asesoramiento y dar la retroalimentación regular
- Administrar los primeros auxilios en la escena
- Preparar al paciente para el traslado al centro médico en el lugar bajo la guía de la DD en la Clínica de MPSA.
- Completar la documentación pertinente relativa al tratamiento y estabilización del paciente

HC / DD en la clínica de MPSA

- Proporcionar Hygeia MERT con consejos sobre el manejo inicial del paciente.
- Organizar y coordinar los recursos adicionales que Hygeia MERT puede solicitar o requerir.
- Si el IP es un contratista, el HC informará al departamento de Recursos Humanos, quien informará a la empresa correspondiente.

6.4. Nivel 3 – CLÍNICA DE MPSA

Doctor en Turno DD

- Recibir el IP de Hygeia MERT y hacerse cargo del tratamiento médico.
- Adicional tratamiento y estabilización e investigación del IP.
- Mantenga el HC informado sobre el estado médico del IP.
- Completar la documentación pertinente relativa al tratamiento y estabilización del paciente.
- Basado en la constatación médica tomar la decisión médica sobre tratamiento médico adicional del IP.

Ingreso y el tratamiento adicional

- Sobre la base de la condición de la DD IP puede desear:
  - Tratar y admitir al IP a la clínica de MPSA para su posterior tratamiento y observación (tratamiento in situ y volver al trabajo).
  - Consulte el tratamiento médico adicional IP en un momento en que está programado (referencia no es de emergencia)

Coordinador de Salud

- Informar a la dirección correspondiente de MPSA sobre el incidente
- La aprobación final para la evacuación de emergencia aeromédica o remisión urgente

6.5. Nivel 4 – Evacuación Médica

Referencia, traslado y tratamiento del Paciente Enfermo o lesionado hacia un hospital apropiado especializado en Panamá en un lapso de 24 horas del incidente o enfermedad.

El uso del Nivel 4 de evacuación tomará lugar en algún momento después de la entrega del paciente a la clínica de MPSA. Se pueden hacer excepciones (Paciente lesionado o enfermo evacuado directamente de la escena donde ocurrió) dependiendo de la condición médica del Paciente y los arreglos de transporte.

Si el Doctor de Turno decide que el Paciente requiere evacuación médica, informe al Coordinador de Salud o al Gerente Ejecutivo Hygeia para que se inicien los arreglos necesarios con respecto al transporte, comunicación con la institución médica recipiente, y las autorizaciones necesarias de las Personas Autorizadas, ya sea para:

- Transporte por Tierra
- Trasporte Aéreo

El Doctor de Turno decidirá la prioridad de la referencia basada en la condición clínica y médica del Paciente, así como si el transporte por tierra será realizado ya sea por Ambulancia y con el Paciente escoltado medicamente o con un vehículo de la Compañía sin escolta médica.
El Personal Médico debe asegurarse que el Paciente tenga los documentos de viaje y otros documentos relevantes disponibles (por ejemplo, tarjeta de seguro social; pasaporte).
Confirme todos los arreglos de hospedaje y de viaje para asegurar que el Paciente tenga un movimiento sin problema.
Si el Paciente es un contratista asegúrese que el departamento de Recursos Humanos haya informado a la Compañía interesada.
Transporte al Paciente a la Institución médica acordada en el país o transporte al Paciente al helipuerto de MPSA.

La decisión de realizar una Evacuación Médica por Aire será hecha enteramente sobre razones clínicas; y no será influenciada por factores tales como nacionalidad de la persona lesionada, país de origen, compañía patrocinadora, nivel de antigüedad o trabajo / posición.

El transporte aéreo dependerá de la disponibilidad del helicóptero, hora del día, así como la aprobación Gerencial se necesita obtener de las Personas Autorizadas.

Si la Evacuación Médica por Aire del Paciente es requerida:

- El Doctor de Turno en la Clínica de MPSA es el primer contacto que inicia la escalación del caso y notifica al Coordinador de Salud de MPSA y al Director Ejecutivo de Hygeia.
- El Director Ejecutivo de Hygeia recomendará un hospital apropiado o clínica para el tratamiento adicional del Paciente, así como informará al Coordinador de Salud de MPSA de su recomendación y razonamiento y obtendrá su aprobación para la Evacuación Médica por Aire.
- El Coordinador de Salud o el Director Ejecutivo de Hygeia (en ausencia del Coordinador de Salud de MPSA) buscará la aprobación con las Personas Autorizadas.
- Después de obtener la aprobación para volar, el Doctor de Turno y el Coordinador de Salud de Hygeia iniciará el proceso con Departamento de Transporte y Logística de MPSA para preparar el helicóptero, así como con el Director Ejecutivo de Hygeia para arreglar y asegurar el transporte terrestre desde el helipuerto en Panamá hacia una instalación médica adicional.
- Prepare al Paciente para la Evacuación Médica por Aire.
- Complete los documentos relevantes con respecto al tratamiento y la estabilización del Paciente.

- Asegúrese de que los documentos de viaje y otros documentos relevantes del Paciente estén disponibles.
- Si el Paciente es un contratista asegúrese de que el Departamento de Recursos Humano haya informado a la Compañía relevante.
- Transporte al Paciente en el tiempo correcto al helipuerto para transportarlo a la Ciudad de Panamá al mejor centro de excelencia médica.
- El Coordinador de Salud o el Doctor en Turno mantendrá al Director Ejecutivo de HYGEIA actualizado con el tiempo estimado de llegada del helicóptero.
- El Director Ejecutivo HYGEIA organizará la Ambulancia que recibirá al paciente, así como el Hospital Receptor.
- El Director Ejecutivo de HYGEIA le dará seguimiento al paciente mientras esté en el Hospital y proporcionará actualizaciones diariamente al Coordinador de Salud o a la Gerencia de MPSA, en caso de su ausencia.
- El Director Ejecutivo de HYGEIA proporcionará diariamente un Reporte médico completo al Coordinador de Salud con respecto a la situación clínica del paciente y al tratamiento mientras esté recibiendo tratamiento.

7. Transporte

7.1.1. Por tierra

Las ambulancias del Proyecto son manejadas solamente por personal autorizado, entrenado y certificado, específicamente, Paramédicos y/o conductores con entrenamiento certificado tienen un Operador de Vehículo de Emergencia (EVO). También, tanto los Paramédicos y/o conductores están obligados a realizar un entrenamiento de Manejo a la Defensiva llevado a cabo por el Departamento de Entrenamiento de MPSA antes de iniciar cualquier actividad.

En cualquier situación de asistencia y/o transporte de un paciente de y hacia fuera del Proyecto, los miembros del equipo de la Ambulancia se componen solamente por dos ya sea dos Paramédicos o un Paramédico y un conductor EVO, esto para asegurarnos que la asistencia / vigilancia médica de la persona lesionada o enferma se mantenga en todo momento.

Clínica Cobre – Ambulancia Land Cruiser 4x 4 principalmente para asistir y transportar pacientes en el Sitio (Área de trabajo de la Mina) y / o al Helipuerto directamente siempre que se requiera una evacuación más lejana.

Ambulancia Ford principalmente para asistir y transportar a los pacientes fuera del sitio y / o al helipuerto cuando se requiera una evacuación más lejana. Esta ambulancia tiene una camilla y puede transportar a un paciente acostado y a un paciente sentado.

- Cada ambulancia esta abastecida y equipada con un nivel de soporte vital avanzado con el siguiente equipo de emergencia
  - AED
  - Oxígeno Portátil
  - Unidad de Succión Portátil
  - Variedad de tablillas y artefactos de inmovilización
  - Tabla Espinal de Rescate
  - Camilla Cuchara

- Medicinas para Soporte Vital Avanzado
- Dispositivos Avanzados para Vías Respiratorias
- Variedad de Apósitos
- Fluidos Intravenosos y Cánulas
- Apósitos Estériles para Quemados

Clínica de Punta Rincón – Ambulancia Land Cruiser 4x4 principalmente para asistir y transportar pacientes en el Sitio (en el área de trabajo de Punta Rincón) así como para transportar pacientes desde Punta Rincón a Cobre 3000 siempre que se necesite una transferencia fuera del sitio.

7.1.2. Helipuerto de MPSA

Aduanas y Migración	Ninguno
Disponibilidad de Combustible	Si
Horas de Operación	Solamente en horas del día
Uso después de horas	No
Detalles de contacto de la Persona Responsable	Raul Escobar - Superintendente, Transporte, Logística y Materiales Trabajo: +507 3805919 Celular: +507 6494 1331 Email: Raul.Escobar@fqml.com

El helipuerto de MPSA es solo para operaciones diurnas. La última hora de activación para una evacuación directa desde MPSA al Hospital de Penonomé es las 17h30 – esto sin embargo necesita ser confirmado siempre sobre una base de caso a caso (por ejemplo, las restricciones del clima).

7.1.3. Posiciones Autorizadas en MPSA para aprobar una Evacuación Médica por Aire.

Las siguientes posiciones son las que tienen autorización para propósitos de una Evacuación Médica por Aire. Las personas que llenan estas posiciones serán contactadas por el HC de MPSA o el Director Ejecutivo Hygeia (en caso de su ausencia) y proporcionará autorización para que una Evacuación Médica por Aire proceda.

Primario – En orden de preferencia de notificación

Nombre:	**Título del Empleo:**	**Número Principal(es):**	**Número Secundario (s):**	**Dirección de Email:**
Tristán Pascall	Gerente,, Construcción General		Casa: +447767002852	Tristan.Pascall@fqml.com
Stephen Tobin	Gerente, Optimización de Recursos	Trabajo: +507 3805660 Celular: +507 6400-1081	-	Stephen.tobin@fqml.com
John Bamber	Gerente del Sitio	Trabajo: +507 3805640 Celular: +507 6930-0664	-	John.bamber@fqml.com

7.1.4. Guía de Criterio de Decisión para una Evacuación Médica por Aire

El propósito de la tabla siguiente es servir como guía de criterio de decisión para una Evacuación Médica por Aire. La decisión será basada en la condición clínica del paciente enfermo o lesionado, así como en la discusión entre el Doctor de Turno, el coordinador de Salud de MPSA y el Director Ejecutivo de Hygeia.

Prioridad del Evento	**Criterio de Evacuación**	**Parámetros Clínicos**	**Acción Clínica de MPSA**
P1 ROJO Inmediato < 6 horas	• Emergencia de vida o de una extremidad que requiere que se transfiera al paciente a una Institución donde se puede proporcionar un cuidado especializado que prevenga la muerte o un daño serio a la salud del Paciente o a su condición física. • Este paciente requiere Evacuación Medica por Aire inmediatamente desde el Proyecto de MPSA en helicóptero (Recursos de la Compañía) • Un equipo médico de especialistas puede ser requerido.	• Ruta Aérea en peligro. • Falla Respiratoria/ respiración inadecuada • Asma Severa • Choque • Sangrado mayor sin controlado. • Nivel alterado de la conciencia o inicio agudo de los síntomas de CNS. • Convulsiones Actuales y adecuados • Hipotermia muy	• MERT de Hygeia responde a la escena – Nivel 2 • MERT de Hygeia colabora con el Doctor en Turno y el Coordinador de Salud buscando apoyo y consejo – Nivel 2 • Evalúa y estabiliza al paciente – Nivel 2 • Transporta al Paciente Enfermo o Lesionado a la Clínica para una gestión medica más profunda y estabilización – Nivel 2 • El Doctor de Turno asume la gestión médica del

		caliente • Riesgo de Vida o de un miembro. Cualquier forma de trauma. • Cualquier trauma que tenga un potencial significativo • Cualquier lesión de pecho / abdominal • Trauma facial • Arriba del 10% BSA de quemaduras, quemaduras faciales, quemaduras por inhalación. Cualquier quemadura química arriba del 5% BSA o de la cara, mano o donde el proceso de quemadura pueda estar sucediendo • Presunta lesión en la espina dorsal • Lesión en la cabeza con pérdida de la conciencia, GCS disminuido o signos focales. • Fracturas Compuestas. • Fracturas de huesos largos o pelvis. • Emergencias Metabólicas. • Dolor de pecho que sugiere evento cardiaco / embolia pulmonar o disección de la aorta. • Evento coronario / angina inestable. • Abdomen agudo. • Hemorragia severa GIT. • Obstrucción de los intestinos. • Dolor Severo /no sin control por piedras renales. • Trauma Ocular. • Cercano al ahogo.	Paciente – Nivel 3 • El Doctor en Turno toma la decisión médica y discute con el Coordinador de Salud y el Director Ejecutivo de Hygeia a donde trasladar al Paciente – Nivel 3 • Prepara al paciente para una Evacuación médica por Aire – Nivel 4 • Arregla los registros médicos y se asegura que el Paciente tenga consigo todos los documentos de viaje – Nivel 4 • Completa la carta de referencia – Nivel 4 • Confirma la salida del Paciente – Nivel 4

		• Anafiláctica. • Cualquier emergencia obstétrica. • Embarazo ectópico	
P2 Amarillo Urgente <10 Horas	• Una situación médica urgente que requiere un asiento en un helicóptero hacia una institución médica en la fecha y hora especificados por el Doctor de Turno / Coordinador de Salud. • El Paciente necesita prioridad en el traslado hacia la Institución Médica para recibir atención médica que no puede ser proporcionada en el proveedor de salud del Proyecto (por ejemplo, Hospital de Penonomé). • El paciente puede viajar por carretera en su propio transporte o en un transporte arreglado por la Compañía o acompañado por un funcionario médico en la Ambulancia.	• Sangrado menor • Riesgo menor cardiaco / respiratorio • Asma estable / Peor • Vómito / Diarrea Persistente • Angina Estable • Fiebre – sin causa conocida • Colapso por síncope en paciente estable • Lesión en la cabeza estable • Síntomas menores en el tracto gastro-intestinal menores o hemorragia • Quemaduras de menos del 10% sin potencial de lesión por inhalación, quemaduras en las manos o en el área perineal. • Trauma menor de ojo u oído • Lesión de cualquier tejido blando que requiera desbridamiento quirúrgico. • Reacción alérgica severa	• El Doctor de Turno informa al Coordinador de Salud de MPSA y / o al Director Ejecutivo de Hygeia – Nivel 4 • Contactar y solicitar apoyo al Departamento de Transporte y Logística – Nivel 4 • El Doctor de Turno analiza cual es el mejor transporte disponible, así como la institución médica donde trasladar al Paciente – Nivel 4 • Arregla los registros médicos y se asegura que el Paciente tenga todos los documentos de viaje consigo – Nivel 4 • Completa la carta de referencia – Nivel 4 • Confirma la salida del Paciente – Nivel 4
P3 Verde Estándar < 24 horas	• Una situación médica no urgente que requiere un asiento en un helicóptero hacia una institución médica en la fecha y hora especificados por el Doctor de Turno / Coordinador de Salud. • El Paciente necesita prioridad en el traslado hacia la Institución Médica para recibir atención médica que no puede ser proporcionada en el proveedor de salud del Proyecto (por ejemplo, Hospital de Penonomé). • La prioridad debe ser decidida por el Doctor de Turno / Coordinador de	• Fiebre • Vomito • Problema Reciente	• Evalúa y estabiliza al paciente– Nivel 2 y 3 • Contacta a la Institución médica que lo / la recibirá – Nivel 3 • Arregla los documentos médicos y se asegura que el Paciente tenga los documentos de viaje consigo. • Completa la carta de referencia. • Confirma la salida del Paciente

	Salud y / o el director Ejecutivo de Hygeia. • El paciente puede viajar por carretera en su propio transporte o en un transporte arreglado por la Compañía o acompañado por un funcionario médico en la Ambulancia.		

8. Evacuación Primaria

- Clínica Cobre 3000 y Clínica Punta Rincón [Operaciones 24/7]
  - Esta clínica puede ofrecer los siguientes servicios:
    - Práctica General y Emergencia
    - Servicios de Laboratorio Básico
    - Admisión del Paciente enfermo o lesionado para observación
    - Farmacia

Las siguientes instalaciones pueden considerarse para referencia de casos de rutina / casos menores dependiendo de la naturaleza del caso.

Localización:	Coclesito
Nombre del Proveedor:	Centro de Salud Materno Infantil Joaquina H. De Torrijos (Coclesito)
Dirección del Proveedor:	Coclesito
Detalles de Contacto:	Enfermera Jefe Bárbara Celular: +507 6820-1039 Via MPSA: +507 380-5507 (Relaciones Comunitarias de MPSA)

Localización:	La Pintada
Nombre del Proveedor:	Centro de Salud de La Pintada
Dirección del Proveedor:	La Pintada
Detalles de contacto:	+507 983-0003

Cualquier caso que requiera exámenes de diagnóstico más profundo; atención especializada o admisión requerirá movimiento adicional al Hospital de Penonomé.

Localización:	Penonomé
Nombre del Proveedor:	Hospital Aquilino Tejeira
Dirección del Proveedor:	Hospital Aquilino Tejeira, Penonomé, Panamá
Detalles de Contacto:	Dr. Roberto Gonge – Director Medico Email: rob_go19@hotmail.com Recepción: +507 997-9386

8.1. Evacuación Secundaria

Facilidades en Ciudad de Panamá

Nombre del Proveedor:	Caja de Seguro Social Hospital (CSS)
Dirección del Proveedor:	Calle 17 Oeste, Panamá
Detalles de Contacto:	+507 503-3330

Nombre del Proveedor:	Hospital Santo Tomas
Dirección del Proveedor:	Calle 37 Este, Panamá
Detalles de Contacto:	Líneas Fijas: 507-5600 / 507-5700 / 507-5830-34 / 507-5837 Sala de Emergencia: ext. 156 / 184 / 360 Atención al Paciente en Emergencia: ext. 192

Nombre del Proveedor:	Hospital Punta Pacifica (privado)
Dirección del Proveedor	Boulevard Pacífica y Vía Punta Darién, Ciudad de Panamá, Panamá.
Detalles de Contacto:	E-mail: info@hpp.com.pa Tel.: (507) 204.8000 Emergencia: +507 204-8184/85

9. Mejoramiento Continuo

Lo siguiente debe ocurrir para mejorar este Plan de Respuesta a Emergencia Médica:

9.1. Estudio Comparativo

En conjunto con el Plan de Respuesta a Emergencias Médicas de MPSA, este Plan MERP debe ser revisado para poder identificar y priorizar las fallas en el desempeño, las inconformidades y las expectativas no cumplidas. Las oportunidades de mejoría deben ser identificadas como resultado a esta revisión y debe ser priorizada para acción.

10. Capacidad Médica

El Departamento de Salud de MPSA, como único Punto Responsable, debe identificar que soporte médico es necesario para emergencias médicas potenciales. Los soportes médicos pueden ser trabajadores de MPSA o empleados proporcionados a través de contactos con organizaciones externas.

Los puntajes de riesgo ayudan a identificar la capacidad médica requerida. Los puntajes de riesgo totales serán creados para la evaluación del Departamento de Salud y Respuesta a a Emergencia Médica.

Los puntajes reflejan la actividad de riesgo, el número de personas y el tiempo que toma proveer atención especializada.

APENDICE A – INSTALACIONES MÉDICAS

Instalaciones Médicas

Salas de Urgencia

Instalaciones Médicas

COBRE 3000 El Equipo de Respuesta a Emergencias Médicas Hygeia MERT está basado en la sala próxima al cinema y en frente al comedor y está disponible 24/7 para asistir con el tratamiento y la estabilización de las urgencias médicas. Los pacientes serán evaluados y manejados por el Equipo de Respuesta a Emergencias Médicas Hygeia y cuando sea justificado medicamente los Pacientes serán transportados por ambulancia a la Clínica Cobre. Los pacientes que no son de urgencias serán referidos a la Clínica Cobre.

PUNTA RINCON El Equipo de Respuesta a Emergencias Médicas Hygeia MERT está basado en el área próxima al comedor y está disponible 24/7 para asistir con el tratamiento y estabilización de las urgencias médicas. Los pacientes serán evaluados y manejados por el Equipo de Respuesta a Emergencias Médicas Hygeia y cuando sea justificado medicamente los Pacientes serán transportados por ambulancia a la Clínica Punta Rincón. Los pacientes que no son de urgencias serán referidos a la Clínica Punta Rincón.

El equipo médico de urgencias deberá cumplir con las normas y estándares de calidad y seguridad de MPSA y las especificaciones técnicas. Un personal certificado deberá darle mantenimiento al equipo, en línea con las recomendaciones del fabricante y todos ellos deberán tener el entrenamiento apropiado en cómo usar el equipo (Procedimiento y Políticas Estándares de Operación – “Mantenimiento del Equipo”).

Debe haber disponible suficientes medicamentos para responder a una situación de emergencia identificada como un riesgo potencial dentro del área de trabajo. Los medicamentos deberán cumplir con los estándares aceptados internacionalmente y ser verificados regularmente contra inventario. Todos los medicamentos controlados deben ser guardados, entregados, administrados y desechados de acuerdo a normas legales y profesionales. (Ley 1 del 10 de enero del 2001 “Acerca de los medicamentos y otros productos de Salud Humana”. G.O. 24218 del 12 de enero del 2001).

Estación de Primeros Auxilios en el Dorado y en TMF

Puestos de tratamiento de Urgencias establecidos para asistir y facilitar el tratamiento de urgencia de los trabajadores de MPSA y contratistas dirigidos y secundados a estas áreas de trabajo.

APENDICE B - EVALUACIÓN

Triaje - Evaluación

Triaje se refiere a la evaluación y categorización del enfermo o herido cuando no hay suficientes recursos para la atención médica de todos a la vez. Históricamente, se cree que el triaje se inició de los sistemas desarrollados para categorización y transporte de los soldados heridos en el campo de batalla. El triaje se usa en un número de situaciones en la medicina moderna, incluyendo:

En las situaciones de urgencia masiva, el triaje se usa para decidir quién necesita más urgentemente transporte a un hospital para atención (generalmente, aquellos que tienen oportunidad de sobrevivir pero que morirán sin tratamiento inmediato) y aquellos cuyas lesiones son menos severas y deben esperar por atención médica.

Triaje de Urgencias

Triaje significa clasificar, decidir en la prioridad de tratamiento o quien debe ser tratado primero. Esta tarea debe ser delegada a un profesional médico con experiencia (doctor, paramédico, enfermera).

Prioridad 1
Lesiones Mayores – Tratamiento inmediato tales como obstrucción respiratoria, heridas de pecho, lesiones en la cabeza severas, fracturas abierta, quemaduras severas y lesiones abdominales.

Prioridad 2
Lesiones Moderadas – es posible algunas demoras tales como fracturas cerradas, quemaduras moderadas y laceraciones.

Prioridad 3
Lesiones Menores – pequeñas laceraciones, abrasiones, fracturas de huesos pequeños y quemaduras de menos del 10%

La estructura del triaje de urgencia masiva ha sido adaptado del Sistema de Triaje Manchester (Triaje de Urgencias, 2006).
La tabla de abajo describe la primera etapa de clasificación del método triaje usado en situaciones de urgencia masiva. Está diseñada para permitir la imposición rápida de orden en casos en donde un gran número de pacientes que no han sido evaluados están involucrados.

En el inicio los heridos que pueden caminar son separados rápidamente de los que están heridos más severamente y dirigidos a una estación de primeros auxilios. Los casos severos que quedan (casos de camillas) son sub-categorizados como:

- P1: Rojo
- P2: Amarillo &
- P3: Verde
- P4: Difunto.

Prioridad	Categoría	Color	Tiempo teórico para evacuación (horas)
1	Inmediato	Rojo	<6
2	Urgente	Amarillo	<10
3	Estándar	Verde	<24
4	Difunto/Embarazado	Negro	Después del incidente

Inevitablemente este método rápido no es totalmente exacto ya que no más de 15 segundos deben ser gastados en cada paciente. El tiempo teórico para la evacuación se refiere a los intervalos de tiempo entre el inicio del proceso de movilización y la llegada de los evacuados a las instalaciones médicas designadas. El tiempo teórico no es indicativo de evacuación a los centros de referencia fuera del país.

Discriminadores Específicos	Explicación
Caminar	La habilidad de poder caminar (no importa la herida) se usa como un discriminador para seleccionar al paciente de la categoría estándar (P3: VERDE) Revisar nuevamente después de 10 minutos
Respiración después de que las vías respiratorias hayan sido abiertas	Pacientes que no pueden respirar después de que sus vías respiratorias son abiertas se consideran muertos a menos que existan considerables recursos de soporte de vida.
Frecuencia respiratoria anormal	Los pacientes cuya frecuencia capilar es anormal ya sea porque es muy alta (más de 29) o muy baja (menos de 10) se categorizan como P1:ROJO
Tiempo de llenado capilar anormal Frecuencia del pulso anormal	Los pacientes cuyo llenado capilar es prolongado (más de 2 segundos) son categorizados como P1: ROJO. Todos los otros pacientes son colocados en P2: CATEGORIA AMARILLA. Pacientes P2 – revise nuevamente después de 10 minutos.

Flujograma de Triaje para Múltiples Pacientes

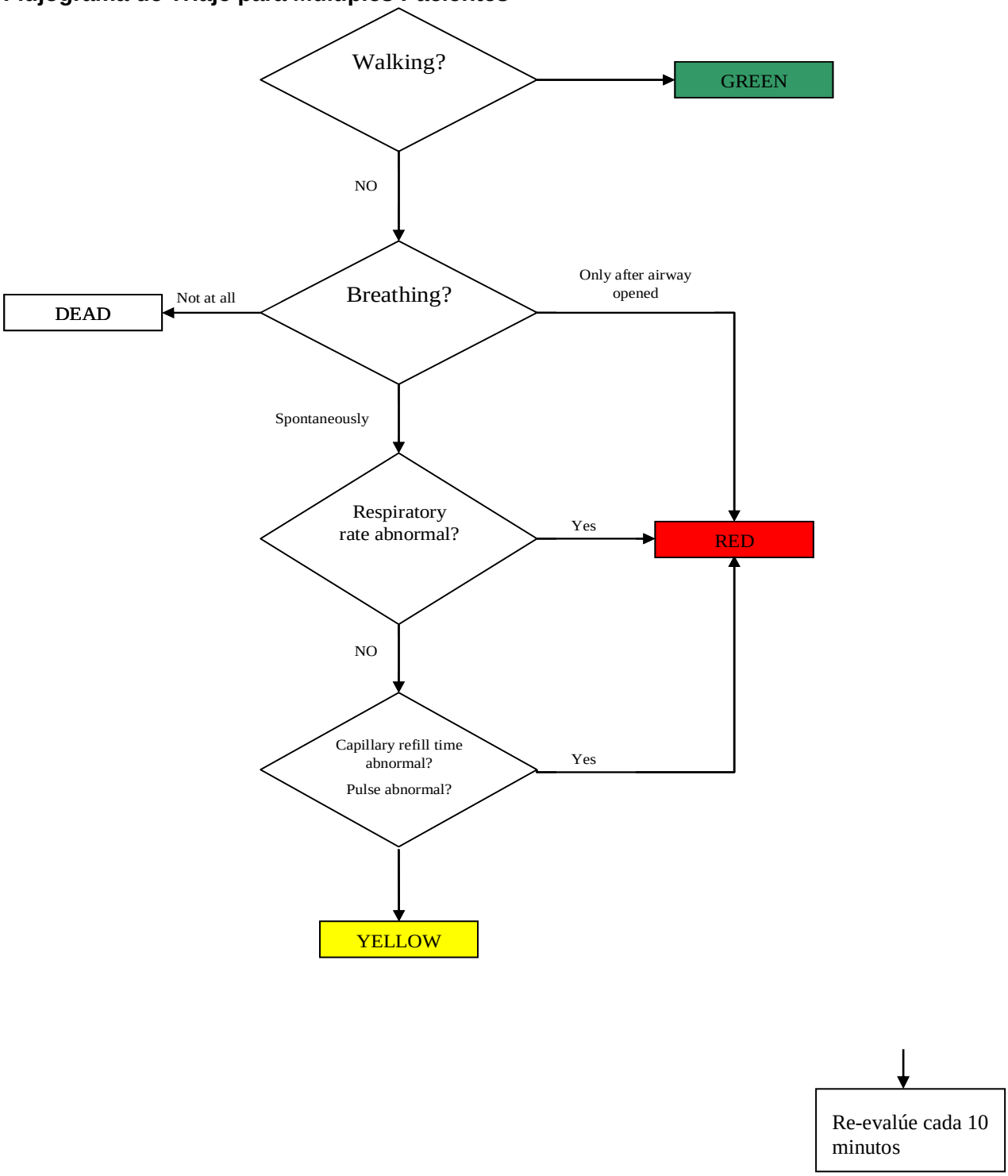

APENDICE C – CONSIDERACIONES ESPECIALES

Consideraciones Especiales – Accidentes con vehículos de MPSA (Buses)

En el evento de un accidente donde involucre a los buses de MPSA en la carretera:

- La Seguridad debe iniciar inmediatamente una llamada a las autoridades públicas por ejemplo ATTT quienes iniciaran otras acciones.
- El Equipo de Respuesta a Emergencias Médicas de MPSA responderá, pero una vez que un oficial de salud pública llegue ellos tendrán autoridad sobre las acciones y decisiones de los hombres.

Consideraciones Especiales - Pacientes

Para prevenir la escalación de un incidente que involucre a un paciente potencialmente infeccioso o siquiátrico, es importante que esos que están involucrados estén conscientes de las circunstancias especiales que deben ser considerados cuando tratan con estos pacientes.

Evacuación de Pacientes Potencialmente Infecciosos.

Pueden surgir problemas cuando un paciente potencialmente infeccioso debe ser evacuado. Existe el riesgo tanto para el personal médico como para el personal del helicóptero, así como un riesgo potencial para los trabajadores del cuidado de la salud en el hospital recipiente.

En donde llegue a ser necesario evacuar al paciente con una enfermedad infecciosa el Doctor de turno en sitio deberá informar al Coordinador de Salud así como al Director Ejecutivo de Hygeia del caso.

El hospital receptor debe ser informado acerca del paciente y la infección potencial.

Consideración debe ser dada a la movilización limitada del Equipo de Manejo de Incidentes para asegurar que los recursos necesarios humanos y logísticos estén disponibles.

El personal médico debe estar consciente de la sensibilidad y asegurarse que el diagnóstico comunicado a las personas interesadas sea honesto y sensible dentro de los límites de la confidencialidad médica. Diagnósticos que puedan ser mal interpretado o que causan sensación deben ser evitados siempre que se pueda.

El personal médico y del helicóptero tomará precauciones universales razonables cuando esté manejando pacientes potencialmente infecciosos.

Pacientes Siquiátricos

Una conducta violenta y agresiva de los pacientes siquiátricos pueden poner al helicóptero y a su tripulación en riesgo. Se debe tener cuidado y si hay alguna duda con respecto a la conducta o conducta potencial del paciente, el Doctor de Turno y el HEM deben buscar instrucciones adicionales de un experto (Doctor en Siquiatría) para poder decidir posiblemente sedación y / o intubación del paciente mientras es transportado. Aún más, escoltarlo por miembros de Seguridad entrenados apropiadamente puede aplicar también. (GAHN).

No se debe aplicar control a un paciente sedado a menos que esté disponible un escolta médico con la experiencia necesaria.

Consideraciones Especiales – Enfermedades Reportables en Panamá (por ejemplo, Tuberculosis)

El Decreto Ejecutivo No268 del 17 de agosto del 2001 ordena que todos los asuntos de salud sean de mandatoria notificación, establece los procedimientos para notificación y establece sanciones.

Cuando una enfermedad de notificación inmediata sea identificada por el Doctor de Turno, es su responsabilidad notificarlo por teléfono, fax y correo o personalmente a la institución de salud más cercana. La persona a cargo de la institución de salud es responsable de enviar una comunicación por escrito al Coordinador de Epidemiología del Área.

Consideraciones Especiales – Muerte de un Colaborador en el Proyecto

Si la muerte de un paciente ocurre en el Sitio, el procedimiento es como sigue:

1. El Doctor en Turno necesita confirmar la muerte de su paciente.
2. El Doctor de Turno reporta al Ministerio Público de acuerdo al área del paciente difunto (puede ser Coclé o Colón)
3. Prepare todos los documentos médicos relacionados al paciente para proporcionar a la Fiscalía una vez que el Ministerio levante el cadáver.

APENDICE D – FLUJOGRAMA DE RESPUESTA A EMERGENCIA MEDICA

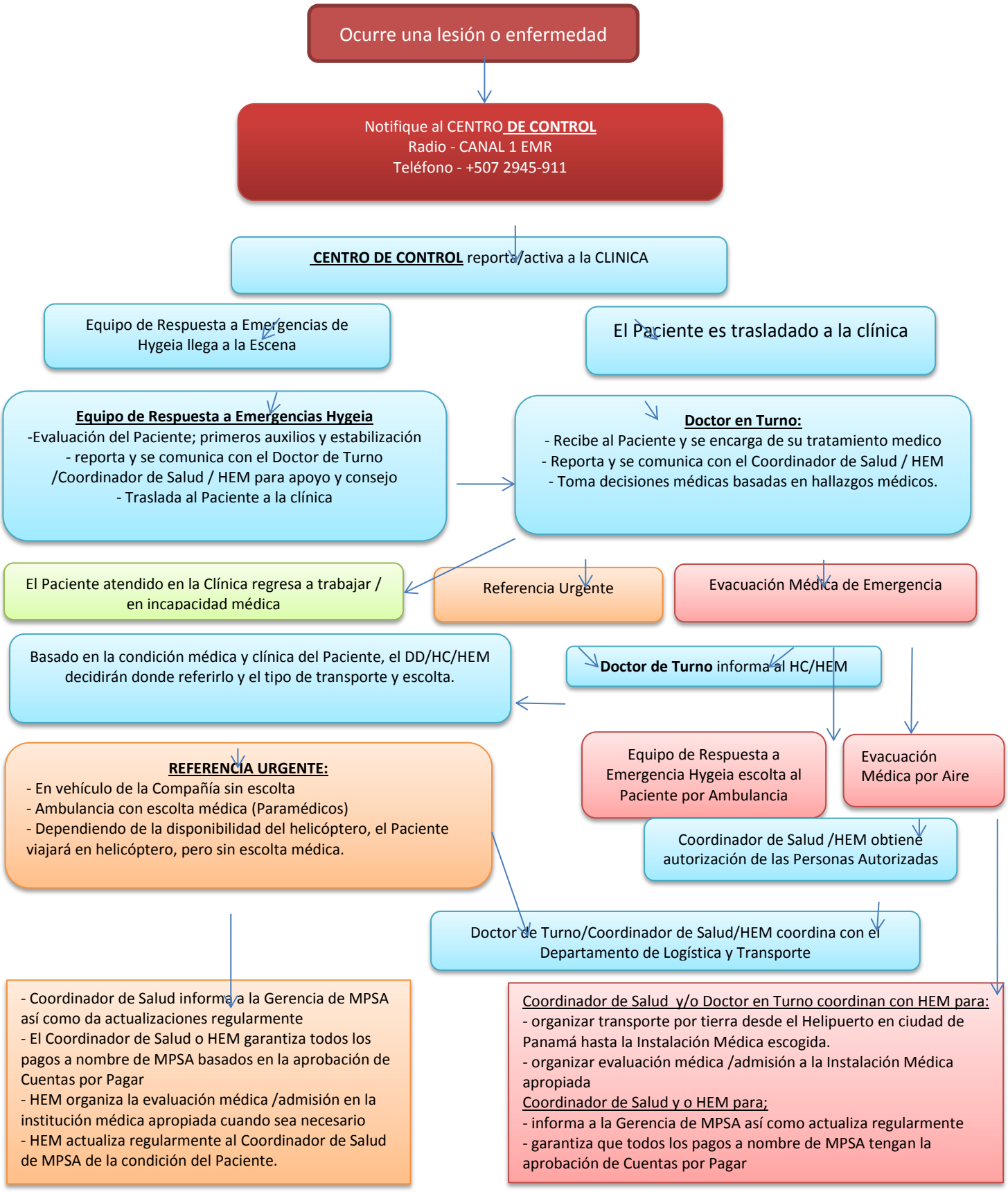
Ocurre una lesión o enfermedad
Notifique al CENTRO DE CONTROL
Radio - CANAL 1 EMR
Teléfono - +507 2945-911
CENTRO DE CONTROL reporta/activa a la CLINICA
Equipo de Respuesta a Emergencias de Hygeia llega a la Escena
El Paciente es trasladado a la clínica
Equipo de Respuesta a Emergencias Hygeia
-Evaluación del Paciente; primeros auxilios y estabilización
- reporta y se comunica con el Doctor de Turno /Coordinador de Salud / HEM para apoyo y consejo
- Traslada al Paciente a la clínica
Doctor en Turno:
- Recibe al Paciente y se encarga de su tratamiento medico
- Reporta y se comunica con el Coordinador de Salud / HEM
- Toma decisiones médicas basadas en hallazgos médicos.
El Paciente atendido en la Clínica regresa a trabajar / en incapacidad médica
Referencia Urgente
Evacuación Médica de Emergencia
Basado en la condición médica y clínica del Paciente, el DD/HC/HEM decidirán donde referirlo y el tipo de transporte y escolta.
Doctor de Turno informa al HC/HEM
REFERENCIA URGENTE:
- En vehículo de la Compañía sin escolta
- Ambulancia con escolta médica (Paramédicos)
- Dependiendo de la disponibilidad del helicóptero, el Paciente viajará en helicóptero, pero sin escolta médica.
Equipo de Respuesta a Emergencia Hygeia escolta al Paciente por Ambulancia
Evacuación Médica por Aire
Coordinador de Salud /HEM obtiene autorización de las Personas Autorizadas
Doctor de Turno/Coordinador de Salud/HEM coordina con el Departamento de Logística y Transporte
- Coordinador de Salud informa a la Gerencia de MPSA así como da actualizaciones regularmente
- El Coordinador de Salud o HEM garantiza todos los pagos a nombre de MPSA basados en la aprobación de Cuentas por Pagar
- HEM organiza la evaluación médica /admisión en la institución médica apropiada cuando sea necesario
- HEM actualiza regularmente al Coordinador de Salud de MPSA de la condición del Paciente.
Coordinador de Salud y/o Doctor en Turno coordinan con HEM para:
- organizar transporte por tierra desde el Helipuerto en ciudad de Panamá hasta la Instalación Médica escogida.
- organizar evaluación médica /admisión a la Instalación Médica apropiada
Coordinador de Salud y o HEM para;
- informa a la Gerencia de MPSA así como actualiza regularmente
- garantiza que todos los pagos a nombre de MPSA tengan la aprobación de Cuentas por Pagar